

Amo. Señor.

Conviene de havernos tocado la Suerte de Co-
 misionario de Cortes para las Puestas que se ven
 hazerme para entrar por Region de este Ayuntamiento.
 Dn. Fran. Co. Diaz Manana y Diequez, en conformidad
 del real Privilegio Concedido a esta Ciudad; Infi-
 mamos a V. en Cumplim. de la Realedula de su
 Magestad firmada de su real mano, Expedida en
 van de Febrero a ocho de Agosto por. y referen-
 dada. de Dn. Joseph Ignacio de Goyeneche su secre-
 tario; fue con ma. Auntenzia se halla prac-
 ticada la informacion de oficio mandada al
 venor Consejo. Con testigos Legales, fidedignos
 y de toda Confianza; y Cones poniendo a noso-
 tro evacuar los particulares sobre la noto-
 ria Nobleria e Hidalguia de sangre del Precam-
 diante, su buena vida y costumbres, y si tier-
 ne alguna nulidad que le incapacite venir
 al oficio de Rexidor, exponemos lo sig. ex.
 que el referido Dn. Fran. Co. Diaz Manana
 y Diequez, es hijo legitimo y natural de Dn.
 Dn. Alexo Diaz Manana Rexidor actual de
 esta Ciudad, y de D.ª Antonia Jha. Diequez